ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de DICIEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO Nº 8.369

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE VENTA REPUESTOS , LUBRICANTES Y ACCESORIOS, ROL Nº 22218.-

a nombre de MARLIT SUAZO SAN MARTIN

RUT 15.937.479-3 ubicado en BALMACEDA Nº 806

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALCALDESA (S)
PAULINA RETAMAL ERRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA